Bogotá D.C., 9 de enero de 2024

Señores
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEREOESPACIAL
Coronel
YERIM ANDRES ROZO CEPEDA
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Comando Aéreo de Combate No. 4
La ciudad

REFERENCIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. 062-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - CACOM-4, EL CAMBIO DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO TALLER ETAA-CACOM 4.".
ASUNTO	SOLICITUD DE INFORMACION.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito solicitar copia integral y total, tanto documental como audiovisual y otra, que repose como sustento de la RESOLUCIÓN NÚMERO 003 (15 DE DICIEMBRE DE 2023) "Por medio del cual se declara el incumplimiento parcial y se hace la imposición de multa dentro de la aceptación de la oferta electrónica No. 062-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023, cuyo objeto contractual es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, el CAMBIO DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO TALLER ETAA- CACOM 4", de con fundamento en lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO. Que mediante Resolución No. 002 del 10 de agosto de 2023, la entidad realizo la apertura oficial del presente proceso y que el 10 de agosto del 2023 se publicó el pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

SEGUNDO. Que el día 15 de agosto de 2023 se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos previsibles vía virtual por la plataforma TEAMS y a la cual No se presentaron posibles oferentes interesados en participar en el proceso, para lo cual se dejó constancia en el acta No. 003 del proceso, la cual fue publicada en el SECOP II.

TERCERO. Que el día 15 de agosto del 2023, y en virtud de la facultad que tiene la entidad de realizar o no sorteo, se publicó por mensaje en el SECOP II, la NO REALIZACION del sorteo para la consolidación de oferentes teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes Departamental. Por lo anterior se informa

que se pueden presentar todos los oferentes MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CUARTO. El día 18 de agosto de 2023 se llevó a cabo la Visita Técnica, NO se presentaron posibles oferentes interesados en participar en el proceso, para lo cual se dejó constancia en el acta No. 004 del proceso, la cual fue publicada en el SECOP II.

QUINTO. Que con fecha 25 de agosto de 2023 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, apertura de ofertas y publicación de lista de oferentes en el SECOP II, presentando ofertas los proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
062-00-G-CACOM4-GRUAL-2023	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	Oferta en evaluación	25/08/2023 11:55 AM	342.798.847,52 COP
PROC 062-00-G-CACOM4-GRUAL-2023 MTTO HANGAR OBRA CIVIL	IMC SAS	Oferta en evaluación	25/08/2023 11:50 AM	343.651.058 COP
062-00-G-CACOM4-GRUAL-2023	CIMA S.A.S	Oferta en evaluación	25/08/2023 11:02 AM	343.921.463 COP
ARIETE 062-00-G-CACOM4-GRUAL-2023	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	Oferta en evaluación	25/08/2023 9:43 AM	340.596.667 COP
062-00-G-CACOM4-GRUAL-2023	CYCO INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	25/08/2023 9:34 AM	341.085.280 COP
NELSON MURILLO RAMIREZ - 062-00-G-CACOM4-GRUAL-2023	NELSON MURILLO RAMIREZ	Oferta en evaluación	25/08/2023 8:36 AM	346.493.621 COP
FGD-062-00-G-CACOM4-GRUAL-2023-CAMBIO DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO TALLER ETAA- CACOM 4	FGD	Oferta en evaluación	25/08/2023 7:32 AM	347.594.554 COP
CACOM 062	ALCAX INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	24/08/2023 9:30 PM	339.154.123 COP

SEXTO. Que el Departamento de Contratación, teniendo en cuenta el Informe de Verificación de los Requisitos Habilitantes, elaboró ponencia del 14 de septiembre de 2023 y puso a consideración del Comité de Adquisiciones, para definir la ADJUDICACION del Proceso de Selección Abreviada – _Menor Cuantía No. 062-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023.

SEPTIMO. Que se adjudico el proceso al proponente ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. con NIT. 900.593.828-1**,** por cuanto cumple con los requisitos habilitantes, se ajusta en forma integral al pliego de condiciones, el cual no constituye precio artificialmente bajo y resulta ser el ofrecimiento más favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación y no sobrepasa el presupuesto oficial.

OCTAVO. Que el día 15 de septiembre de 2023 se celebra en la plataforma del SECOP-II, contrato electrónico del proceso de selección de mínima cuantía No. 062-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – _Fuerza Aeroespacial Colombiana – _Comando Aéreo de Combate No 4 NIT: 800.141.632-1 y el señor DAVID ALEJANDRO PUENTES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.881.149, en su calidad de Representante legal de ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, con NIT 900.593.828-1, cuyo objeto es el CAMBIO DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO TALLER ETAA- CACOM 4, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. ($340.596.666,10) M/CTE.

NOVENO. Que mediante oficio del 15 de noviembre de 2023, el señor DAVID ALEJANDRO PUENTES ALVAREZ Representante Legal de la persona jurídica ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. contratista del contrato No. 062-

00-G-CACOM-4-GRUAL-2023, solicita la prórroga al plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre del 2023 y la forma de pago del contrato, lo anterior debido a contratiempos en despacho material eléctrico y consecución calibre teja cubierta hangar calibre 24, y dar cumplimiento al contrato.

DECIMO. Que mediante oficios FAC-S-2023-209953-CI del 16 de noviembre de 2023 y FAC-S-2023-213502-CI del 21 de noviembre del 2023 el señor ST. CASTILLO PINILLA HERMES RAUL supervisor del contrato No. 062-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023, solicita al señor CR. YERIM ANDRES ROZO CEPEDA autorizar el modificatorio al contrato, en cuanto a la prórroga para la ejecución de actividades, de acuerdo a la solicitud y justificación realizada por ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. contratista y a la viabilidad técnica expuesta por la supervisión del contrato.

DECIMO PRIMERO. Que mediante oficio del 21 de noviembre de 2023, el señor DAVID ALEJANDRO PUENTES ALVAREZ Representante Legal de la persona jurídica ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. contratista, envía el complemento a la solicitud de prorroga al contrato y modificación al plan de pagos

DECIMO SEGUNDO. Que el comité de adquisiciones en junta de fecha 22 de noviembre de 2023 recomendó al ordenador del gasto autorizar la modificación al contrato principal No. 062-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023, teniendo en cuenta que no se ha vencido el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a la solicitud y justificación realizada por ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S. contratista y a la viabilidad técnica expuesta por la supervisión del contrato.

En está misma fecha, en la aludida RESOLUCIÓN NÚMERO 003 (15 DE DICIEMBRE DE 2023) “Por medio del cual se declara el incumplimiento parcial y se hace la imposición de multa dentro de la aceptación de la oferta electrónica No. 062-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023, cuyo objeto contractual es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, el CAMBIO DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO TALLER ETAA- CACOM 4”, se enuncia sorpresivamente que el 22 de noviembre de 2023, se informa a la aseguradora de un presunto incumplimiento.

DECIMO TERCERO. Que con fecha 24 de noviembre de la anualidad que avanza, se expidió el Modificatorio 001, por medio del cual a petición nuestra como contratistas, se prorroga el plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre de 2023, en miras de cumplir en su totalidad con el objeto contractual.

DECIMO CUARTO. Que una vez programada la audiencia para el 29 de noviembre de 2023, se instala la misma.

DECIMO QUINTO. Que el día 05 de diciembre de 2023, se reanuda audiencia de declaración de incumplimiento parcial e imposición de multa en el contrato 062-00-

G-CACOM-4-GRUAL-2023, se hace la verificación de la asistencia de las partes y se procede a dar valoración a las pruebas decretadas.

DECIMO SEXTO. Que se habia programado reanudar la audiencia para el día 12 de diciembre de 2023, sin embargo, no se logro realizar y se aplaza para el día 15 de diciembre de 2023.

DECIMO SEPTIMO. Para el 15 de diciembre de 2023 se da inicio a la audiencia para la imposición de multa y se procede a realizar la revisión de la ejecución de actividades programadas a la fecha, evidenciado que, de acuerdo a lo expuesto por el supervisor principal, el contratista continúa incumpliendo las actividades pactadas, completando un retraso del 5% correspondiente a cuatro días.

En está fecha se emite y notifica la RESOLUCIÓN NÚMERO 003 (15 DE DICIEMBRE DE 2023) “Por medio del cual se declara el incumplimiento parcial y se hace la imposición de multa dentro de la aceptación de la oferta electrónica No. 062-00-G-CACOM-4-GRUAL-2023, cuyo objeto contractual es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, el CAMBIO DE CUBIERTA Y MANTENIMIENTO TALLER ETAA- CACOM 4”.

La tasación empleada por la entidad es el valor del contrato igual a TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. ($340.596.666,10), el 1% de este valor corresponde a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($3.405.966,66), que multiplicado por los 04 días calendario, se establece una multa por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SENSENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($13.623.866,60)

DECIMO OCTAVO. En curso del proceso sancionatorio y en aras de acudir a las vías pertinentes que permitan una defensa adecuada de nuestros intereses, se requiere copia integra del expediente del proceso sancionatorio.

Por lo expuesto, se requiere:

PETICIONES

PRIMERO: Copia del cronograma presentado por el contratista en virtud del proceso de marras y aprobado por la interventoría y entidad.

SEGUNDO. Copia de los informes realizados por la interventoría y supervisión previos al inicio del proceso sancionatorio y los presentados durante el proceso sancionatorio.

TERCERO. Copia y constancia de la notificación en debida forma de los informes antes enunciados tanto a la aseguradora como a nosotros en calidad de contratistas.

CUARTO. Copia de la grabación total de la audiencia realizada en el proceso sancionatorio.

QUINTO. Copia integra y completa por medio digital de la totalidad de archivos que componen el expediente del proceso sancionatorio, con las constancias de notificación y envió de los respectivos informes y otros.

NOTIFICACIONES

Podemos ser notificados en los correos electrónicos que se describen:

Gcampuzano.lgca@gmail.com
contratacionariete@gmail.com

Atentamente,



DAVID ALEJANDRO PUENTES
Representante Legal
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS